



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar al abogado **JERRY LUIS ARAUJO YUJA**, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **DESTILERIA DEL NORTE, S.A.**, de la providencia que consta en el expediente administrativo No. **SG-206-2020**, que literalmente dice: **“SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL. - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho (8) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023). Téngase por recibido el escrito que literalmente dice: “SE HACE PERSONAMIENTO.- SE HACE MANIFESTACION.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.- PETICIÓN.-”, presentado por el abogado JERRY LUIS ARAUJO YUJA, mayor de edad, hondureño, casado, abogado, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 10961, con oficinas profesionales ubicadas en Plaza Emma, local número 2, Colonia Trejo, 10 calle, 20 y 21 avenida, S.O., de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, con número telefónico 2558-5033, celular 9454-1582 y correo electrónico totaljlay@yahoo.com, quien actúa en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil DESTILERIA DEL NORTE, S.A. Agréguese las presentes diligencias al expediente de mérito y en consecuencia, téngase por personado al abogado JERRY LUIS ARAUJO YUJA. Una vez notificado remítase a la UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES de esta Secretaría de Estado, a fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda. Artículo 57 y 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo. NOTIFÍQUESE.- (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL”.- De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR
Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024

PLOG